

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2025000032
Código Seguro de Verificación: 69383ec1-6df8-45a0-b849-c3976d8ac3ef Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1536082 Fecha de impresión: 23/10/2025 09:15:01 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 16/09/2025 13:18:13 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 17/09/2025 18:53:35 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DEC002098 17/09/2025	

2025DEC002098 17/09/2025

DECRETO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO: El Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla.

VISTO: La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

VISTO: La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

VISTO: La Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº65 de 16 de marzo de 2020.

VISTO: Las bases de ejecución presupuestaria del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

VISTO: La Providencia de concejalía de festejos de fecha 22 de agosto de 2025, en el que se solicita - Que se inicien los trámites pertinentes conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que aprueba el Reglamento que la desarrolla ,la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020, para la bases por las que han de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación el gasto derivado de la participación de las entidades y colectivos sin ánimo de lucro, en la Cabalgata de Reyes del año 2026.

VISTO: La Retención de crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas” de importe 11.250 €, con Nº de operación 220259000122.

VISTO: Las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El Informe técnico “INFORME SOBRE LAS BASES ESPECÍFICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y COLECTIVOS POR LA PARTICIPACIÓN EN LA



CABALGATA DE REYES NAVIDADES 2025/26 EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES.”

Firmado por la Coordinadora de Cultura con fecha 15 de septiembre de 2025.

VISTO: La solicitud de informe de fiscalización de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva a la financiación a entidades y colectivos sin ánimo de lucro por la participación en la cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2026 en el Municipio de San Fernando de Henares.

VISTO: El informe de fiscalización, favorable y conforme por parte del interventor municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de fecha 16 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 31 de las bases de ejecución del presupuesto. Así como, la Ordenanza General de Subvenciones de San Fernando de Henares BOCM nº 65 de 16 de marzo de 2020.

RESUELVE

PRIMERO.— Aprobar las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares, con arreglo al proceso de concurrencia competitiva cuyo procedimiento se lleve a cabo.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto de importe de importe 11.250 €, con cargo a la Retención de Crédito efectuada, correspondiente a la partida presupuestaria 3382 489 08 “Otras transferencias. Convenios entidades ciudadanas con Nº de operación 220259000122.
, de fecha 22 de agosto de 2025.

TERCERO.- Ordenar la publicación las Bases específicas que habrán de regir la convocatoria de subvenciones a entidades y colectivos por la participación en la cabalgata de reyes del año 2026 en el municipio de San Fernando de Henares, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y en el tablón de anuncios de la Casa consistorial y su extracto en el BOCM

La manda y firma, el alcalde presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares D. Javier Corpa Rubio

En San Fernando de Henares, a fecha de las firmas

Alcalde presidente
Javier Corpa Rubio.

Ante mí, La secretaria Accidental
Carmen Marhuenda Clua